

1. Número del contrato

1264 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista

LAURA ROCIO JIMENEZ PULIDO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

52354985

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1264 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante este mes se mantuvo la implementación presencial del convenio 1374 Maestro Itinerante entre la ARN y UNAD para el GT Cundinamarca Boyacá Casanare a desarrollarse en estos departamentos con 93 cupos asignados. Se realizaron seguimientos a los casos vinculados a la Estrategia de Reunificación Familiar y a la población derivada del auto SAR 067 que se encuentra signada al GT. Finalmente se adelantaron gestiones de orientación al equipo transversal del GT sobre análisis y planeación de las acciones escogidas por la población del GT CBC. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACION%2093N%201?csf=1&web=1&e=7h8KFx		
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial	Si	Se realizó revisión misional de los informes de actividades de los 6 profesionales facilitadores asignados en revisión y contratados por en el Grupo Territorial, así como la de una de las enlaces de reincorporación, esto sumado a las evidencias derivadas de cada obligación y la revisión misional de los desplazamientos de dichos profesionales y enlace durante el mes de octubre. Además, se generaron encuentros virtuales y presenciales con los facilitadores y enlaces en virtud del seguimiento de los ciclos y planes de reincorporación, así como la proyección de avance y gestión de acciones para el ciclo 2026 y transferencia de conocimientos al profesional asignado a Fusagasugá. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACION%2093N%202?csf=1&web=1&e=2bU5C0		
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Se adelantaron encuentros virtuales y presenciales con los profesionales facilitadores a fin de resolver inquietudes y verificación de alertas respecto de la formulación de planes de reincorporación frente al 100% de la población con planes formulados. Al momento se cuenta con 452 planes firmados, 4 ciclos iniciales y 452 ciclos anuales propuestos y aceptados para adelantar en este 2025. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACION%2093N%203?csf=1&web=1&e=KvCjvo		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1264	-	2025	Mensual
			1/10/2025 A 31/10/2025
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se mantiene despliegue territorial presencial sobre el convenio 1374 ARN - UNAD Estrategia Maestro Itinerante para el GT Cundinamarca Boyacá Casanare con 93 cupos, teniendo actualmente 11 personas de Atención Diferencial, 70 personas en Reincorporación, 4 personas en Reintegración, 2 personas de Justicia y Paz, 5 familiares de población y 1 persona perteneciente a Comparecencia de FF.PP, distribuidos en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá Casanare, Amazonas y Arauca. Se esperan para este periodo la confirmación de tres traslados entrantes que cuentan con cupo dentro de la estrategia. Se adelantaron encuentros con la coordinadora del GT CBC designada desde UNAD en el marco del convenio Maestro Itinerante para la vigencia 2025 y con las tutoras UNAD para el territorio así como acompañamiento en las actividades relacionadas en el departamento de Cundinamarca. Además se adelantaron gestiones de coordinación para las clausuras del GT CBC. Se revisó caso de firmante de Casanare que cuenta con novedad educativa frente a proceso de alfabetización, el cual va adelantándose de manera adecuada según el reporte UNAD. Adicionalmente, se adelantaron encuentros con el equipo transversal del GT para adelantar revisión de oferta y verificación de alcance de acciones gestionadas en el marco del PRI, y se generaron transferencias de conocimiento y artoculación con la nueva profesional social. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACION%20%93N%204?csf=1&web=1&e=GmdSOY
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	Frente a la estrategia de empleabilidad, se recibieron indicaciones desde la Unidad Técnica de Reincorporación y se dieron instrucciones sobre la aplicación del instrumento de empleabilidad que se mantiene durante el mes de octubre. Se generaron ajustes finales y participación en el encuentro de empresarios del GT CBC realizado en Tocancipá. Al momento se cuenta con los insumos de la población que eligió la línea de empleabilidad en el GT y que llegan a 52 firmantes y se han adelantado dos socializaciones APE para Cundinamarca y Casanare. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACION%20%93N%205?csf=1&web=1&e=mo34e1
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Para el mes de octubre se adelantaron indicaciones a las profesionales que se encuentran acompañando población en el territorio beneficiaria de la resolución 0275 de 2025 por la cual se adopta la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, se reglamenta el reconocimiento del ingreso básico excepcional y transitorio en favor de los hijos e hijas de los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación asesinados y se dictan otras disposiciones para generar sensibilización sobre su próxima implementación. Actualmente y debido a reciente traslado de 3 firmantes mujeres al GT, se dio ingreso a la estrategia, dos de ellas por homicidio de firmantes y otro por desaparición forzada la cual se encuentra en espera de reglamentación para iniciar acceso a ingreso básico debido a necesidad de inclusión de denuncia ante fiscalía. Se encuentra novedad sobre posible beneficiaria que se encuentra en ajuste por parte de soporte. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACION%20%93N%206?csf=1&web=1&e=lsHFm0

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1264	-	2025	Mensual
			1/10/2025 A 31/10/2025
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el periodo reportado, se adelantaron encuentros presenciales con los equipos de asesores de Colpensiones a fin de implementar las actividades en el marco de la acción PRI con Colpensiones para la población sujeto de Reincorporación que reside en los municipios de La mesa, Viotá, Girardot, Pacho, Villeta, Guaduas, Pasca y Fusagasugá en Cudinamarca y en Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá en Boyacá, esto con el fin de generar fortalecimiento de capacidades frente al funcionamiento de sistema general de pensiones, así como los diversos productos incluidos en el sistema así como la discipación de dudas de la población firmante.</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACION%2093N%207?csf=1&web=1&e=Fw7jl8</p>
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>En verificación de la información actualizada del Grupo Territorial, al momento no se cuenta con población en territorio que cumpla requisitos en el marco del decreto 1048 de 2024. Se espera realizar verificación territorial del cumplimiento de estos requisitos en el departamento de Casanare en e mes de septiembre, mientras tanto se cuenta con revisión presencial del facilitador y acciones conjuntas para la presentación de informe realcionado a este posible espacio para generar análisis del acompapamiento y posible reconocimiento. Asimismo continuamos como GT en espera de posible traslado de población del Meta al municipio de Barranca de Upía, que corresponde a nuestra jurisdicción, y que sería orientada por solicitud como posible AERC. Sin embargo, al momento no se han recibido solicitudes de verificación de AERC.</p>
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<p>Se adelantaron revisiones de asistencias en SIRR de la población asignada al GT, con reportes periódicos como alertas presentadas para el equipo facilitador. Asimismo se generaron reportes de seguimiento sobre formulación de planes de reincorporación y formulación de ciclos anuales. Al momento contamos con 452 planes formulados. Se remiten 1 caso por soporte Aranda para ajustar GF de creación de planes por traslado con apoyo del GT Tolima.</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACION%2093N%209?csf=1&web=1&e=5DI6w8</p>
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	<p>Se adelantó seguimiento de la población en proceso de Reincorporación del Grupo Territorial que al momento del cierre del período aquí reportado asciende a 462 en estado activo y 3 con estado ausente, así como a la personas vinculadas a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación que reciben ingreso básico las cuales ascienden a 6, dos de ellas recibiendo desembolso. Al momento se cuenta con espera de 3 de ellas para validación de ingreso y recepción de ingreso básico y cuatro casos de firmantes en espera de reprogramación por rechazo en cuenta bancaria y no bancarización por reporte judicial para una de ellas.</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACION%2093N%2010?csf=1&web=1&e=O2GmsW</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1264	-	2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Los días 1,2,3 7, 8, 9, 20, 21 22, 27 y 28 de octubre se adelantaron acciones de socialización con asesores de Colpensiones en el marco del cumplimiento de los ciclos anuales 2025. El día 4 se adelantó revisión de casos de traslado con GT Bogotá. El 6 de octubre se adelantó revisión convenio 1354 Maestro Itinerante. El 10 de octubre se adelantó verificación de caso de traslado con GT Tolima. El 13 y 15 de octubre se realizaron encuentros de transferencia al nuevo facilitador de Fusagasugá, el 16 se realizó encuentro con profesional social para generar transferencia de conocimiento respecto a acciones misionales y operativas. El 17 de octubre se adelantó revisión de clausuras del encuentro Maestro Itinerante. El 22 se participa en la MAPM. El 23 de octubre se adelantó revisión en Viotá con población para verificar procesos colectivos. El 24 se adelantó revisión de análisis y revisión de acciones de focalización de la población firmante con profesional de relacionamiento y comunitaria. El 29 de octubre se adelantó participación en el encuentro de empresarios de Tocancipa y el 30 y 31 de octubre se continuó con el ejercicio de análisis de acciones incluidas en los planes de reincorporación de la población asignada al Gt CBC con la profesional de género, psicosocial, biosocial y la dupla de sostenibilidad.</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACIONES%202025%2011?csf=1&web=1&e=heMkL7</p>	
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Se realizaron informes referidos a seguimientos de cumplimiento de tiempos de la población de planes de reincorporación asignados al GT Cundinamarca Boyacá Casanare y enviados a los profesionales facilitadores para generar revisión y alertas a tener en cuenta, además de verificación de ciclos anuales en términos de proyección de seguimientos. Asimismo, se responden solicitudes desde el área jurídica por solicitud de firmante y proyección de memorando por caso indicado para ingreso a la MAPM desde OGL y GAT. Se remite reporte de seguimiento de FA y FPT de la población en reincorporación. Se proyecta documento de informe predio nuevo amanecer. Finalmente se realizó comunicación con firmante por solicitud expresa para dar respuesta a frente a traslados de ingreso.</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Laura%20Rocio%20Jim%C3%A9nez%20Pulido/EVIDENCIAS%20OCTUBRE%202025/OBLIGACIONES%202025%2012?csf=1&web=1&e=GFlyWA</p>	
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se generó FUID para entrega documental del mes.	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<p>Nombre: LAURA ROCIO JIMÉNEZ PULIDO</p>	<p>Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA</p> <p>Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADORA GT</p>
<p>Fecha: 31/10/2025</p>	